



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10758

Jueves 18 de Junio de 2009

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 582, 611, 634 y 640 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2009 - Res. Nº XIII-237 a XIII-244 ..... 2-3  
Secretaría de Pesca  
Año 2009 - Res. Nº 160, 162 y 163 ..... 3-4  
Subsecretaría de Trabajo  
Año 2009 - Res. Nº 25 ..... 4  
Secretaría de Trabajo  
Año 2009 - Res. Nº 204 y 206 ..... 4-5

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2009 - Disp. Nº 164, 166, 167, 171, 173, 174, 176, 178, 179 y 180 .... 5-6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 6-20

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 582

22-05-09

Artículo 1º.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Planta Transitoria de la Dirección de Recaudación dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, al señor CASTAN, Gonzalo Ariel (MI N° 28.682.202 – clase 1981).

Artículo 2º.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de tareas administrativas en la Dirección de Recaudación dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, por el señor CASTAN, Gonzalo Ariel (MI N° 28.682.202 – clase 1981) será de Pesos DOS MIL (\$) 2.000,-, menos los descuentos establecidos mediante la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 32: Dirección General de Rentas – Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos – Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos.

### Dto. N° 611

01-06-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$) 61.629,43) a favor de la Municipalidad de Paso de Indios, representada por su Intendente, Señor PICHINÁN, Mario Horacio (DNI N° 23.257.946) destinado a la refacción de 11 viviendas de familias de escasos recursos, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1º del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción social – Programa 39 – Actividad 3 – Inciso 5 – Partida Principal 8 – Partida Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2009.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de decepcionado y rendido por ante el Tribunal de cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

### Dto. N° 634

10-06-09

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor César Baldwin ROBERTS contra la Resolución 474/07 del INSTITUTO AUTÁRQUICO DE

COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL, respecto de su pretensión de ser reconocido como real ocupante de la totalidad de la superficie de 1.350 Hectáreas, 03 áreas, 52 centiáreas, identificadas como Lote 16-b Fracción D Sección J-III, de las cuales resulta titular del 50% indiviso de la adjudicación en venta otorgada por Resoluciones N° 537/95 y 474/07 del INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL.

Artículo 2º.- Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor César Baldwin ROBERTS contra la Resolución 474/07 del INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL, respecto de su pretensión de abrogar los artículos 1º y 3º de la citada norma.

Artículo 3º.- Abrogar los artículos 1º y 3º de la Resolución recurrida en todo lo que reconozcan derechos a la señora Nélide Betty CRETTON de BUJER.

Artículo 4º.- Devolver las actuaciones que corren en los expedientes N° 492 del año 1963 y sus Adj. N° 24.864/95 y 32.951/07 al INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL para que por el procedimiento que corresponda determine la titularidad del 50% indiviso de la superficie de 1.350 Hectáreas, 03 áreas, 52 centiáreas, identificadas como Lote 16-b Fracción D Sección J-III, adjudicadas en venta por Resoluciones N° 537/95 y 474/07 del registro del citado Organismo a favor de los señores Jorge Nelson ROBERTS y César Baldwin ROBERTS, respectivamente.

### Dto. N° 640

10-06-09

Artículo 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete rango Director, en el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a la señora Ioana Elim KORN (MI N° 28.682.395 – clase 1981), de conformidad a lo establecido en el Artículo 66º de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987).

Artículo 2º.- La funcionaria designada en el Artículo precedente, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF: 64 – Programa: 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Actividad: 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Ejercicio: 2009.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-237

08-06-09

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de horas cátedra de Nivel Superior, destinadas al desarrollo del

curso de capacitación: "La Enseñanza de la Tecnología en Nivel Inicial".

**Res. N° XIII-238 08-06-09**

Artículo 1°: RECONOCER la afectación de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la señora TODORO, Amelia Cristina (MI N° 11.537.412-Clase 1954), para desempeñarse en el Área de Actividades Científico Tecnológicas Juveniles, de este Ministerio, a partir del 18 de Mayo de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la señora TODORO, Amelia Cristina (MI N° 11.537.412-Clase 1954), para desempeñarse en el Área de Actividades Científico Tecnológicas Juveniles, de este Ministerio.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1-Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-239 08-06-09**

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente VARGAS, Elena Beatriz (MI N° 16.841.858-Clase 1964), en el cargo: Maestro de Educación Inicial, Titular, de la Escuela N° 441 de la ciudad de Rawson, quien desarrolló tareas en la Supervisión Técnica General de Nivel Inicial, desde el 01 de Junio de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

**Res. N° XIII-240 08-06-09**

Artículo 1°: RECONOCER la afectación de cuarenta y cinco (45) horas cátedra de Nivel Polimodal, para el Proyecto "Una nueva escuela para una nueva civilización", presentado por la Asociación de Padres con Niños con Síndrome de Down, de la Escuela N° 64 de Loma Grande, ciudad de Trelew, hasta el 21 de Diciembre de 2006.

**Res. N° XIII-241 08-06-09**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente BRUNT, Viviana Miriam (MI N° 21.556.456 - Clase 1970) en dos cargos de Maestro de Ciclo de la Escuela N° 517 de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Agosto de 2008, por razones particulares.

**Res. N° XIII-242 08-06-09**

Artículo 1°: RECONOCER el desempeño en sus funciones como Directora Suplente en la Escuela N° 2408 de Puerto Madryn a la señora ACEVEDO, Yanina Andrea (M.I. N° 23.023.412 – Clase 1972), desde el 12 de Enero de 2004 y hasta el 15 de Febrero de 2004.

Artículo 2°: RECONOCER la diferencia salarial entre un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial y un (1) cargo de Director Suplente, por los períodos detallados en el Artículo precedente.

Artículo 3°: DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente la diferencia salarial mencionada en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores-Actividad 2-Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores-Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-243 08-06-09**

Artículo 1°: Limitar, al 10 de Diciembre de 2007, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución XIII N° 410/08, del docente YCARDO, Alfredo Daniel (MI N° 17.357.449-Clase 1965), para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en la Honorable Legislatura del Chubut, en el cargo: Maestro de Ciclo de Escuela de Adultos, Interino, de la Escuela N° 63 de la localidad de Chacay Oeste y nueve (9) horas cátedra, Situación de Revista: reemplazante, de la Asignatura: Lengua y Comunicación de la Escuela N° 778 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Reconocer el desempeño en las funciones del docente YCARDO, Alfredo Daniel (MI N° 17.357.449-Clase 1965), quien desarrolló tareas en el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, en el cargo: Maestro de Ciclo de Escuela de Adultos, Interino, de la Escuela N° 63 de la localidad de Chacay Oeste y nueve (9) horas cátedra, Situación de Revista: reemplazante, de la Asignatura: Lengua y Comunicación de la Escuela N° 778 de la ciudad de Trelew, desde el 11 de Diciembre de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

**Res. N° XIII-244 08-06-09**

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones de las docentes ÁVILA, Mónica Susana (MI N° 17.544.081-Clase 1965), en el cargo: Maestro de Orientación y Tutoría (MOT), Interino, de la Escuela N° 711 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y ESCOBAR, Marcela Norma (MI N° 16.903.894-Clase 1964), en seis (6) horas cátedra de la Asignatura Psicología, Situación de Revista: Interina, de la Escuela N° 769 de la citada ciudad, quienes desarrollaron tareas en la Dirección General de Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía (SEPEP), de este Ministerio, a partir del 17 de Marzo de 2008 y del 25 de Marzo de 2008, respectivamente, y hasta el 20 de Diciembre de 2008.

---

**SECRETARÍA DE PESCA**

**Res. N° 160 05-06-09**

Artículo 1°: OTORGAR al Sr. Mario Manuel SUAREZ D.N.I.: 7.821.227 la renovación del permiso precario de

pesca artesanal marina para realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1 – Puerto Madryn.

Artículo 2º: QUEDA expresamente prohibido realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en el “Área de Evaluación” definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Nº 84/02, 126/02 y 211/03- DGIMyPC, y la Disposición Nº 096/04-SP.

Artículo 3º: LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2010.

Artículo 4º: LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.

### **Res. Nº 162 05-06-09**

Artículo 1º: OTORGAR a la Sra. Flavia S. GONZALEZ SERVÍN D.N.I: 94.125.931 la renovación del permiso de pesca artesanal marina para realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1 – Puerto Madryn.

Artículo 2º: QUEDA expresamente prohibido realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en el “Área de Evaluación” definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Nº 84/02, 126/02 y 211/03- DGIMyPC, y la Disposición Nº 096/04-SP.

Artículo 3º: LA presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2010.

Artículo 4º: LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.

### **Res. Nº 163 05-06-09**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del concurso de Pesca Deportiva Mediante Línea de Mano Costera denominado “Fiesta del Róbalo – Edición 2009” que se realizará el día 14 de Junio de 2009, en Playa Unión, en horario de 10:00 Hs. hasta las 14:00 Hs.

ARTÍCULO 2º: Los organizadores del evento deberán facilitar las tareas de muestreos biológicos como así también cualquier otro tipo de datos solicitados por esta Secretaría durante el certamen.

ARTÍCULO 3º: Los organizadores del evento serán responsables en caso de verificarse la comisión de infracciones a la normativa vigente en materia de pesca.

ARTÍCULO 4º: Los participantes en el torneo deberán ajustarse a lo establecido en la legislación vigente en materia de pesca deportiva.-

ARTÍCULO 5º: La Secretaría de Pesca ha resuelto que el remanente de la pesca capturada en el marco del evento, y que no sea solicitada por dichos participantes, será donada a entidades públicas que los organizadores crean conveniente

---

## **SUBSECRETARÍA DE TRABAJO**

### **Res. Nº 25 03-06-09**

ARTICULO 1º ASIGNAR, el vehículo Chevrolet S-10 , dominio HVI 903 a la Delegación Regional Puerto Madryn, y designar como responsable del mismo y del vehículo Renault Clio dominio GUJ 634 al Sr. Director a cargo de la Delegación Regional Raúl Alfredo Fourgeaux DNI 11.474.547.-

ARTICULO 2º AUTORIZAR al Sr. Director a cargo de la Delegación Regional Raúl Alfredo Fourgeaux DNI 11.474.547 y a los agentes Narváez José Lucas DNI 13.553.390, De Godoy Jorge Ricardo DNI 5.223.564, Salinas Alipio DNI 8.186.204, De Las Heras Alberto Tomás DNI 17.143.071, Moyano, Andrea Cecilia DNI 26.598.424, Marilaf María Angélica DNI 23.086.095, Larrosa Mónica Alicia DNI 10.147.490, Bruscella Marcelo DNI 24.417.302, y Bogado Marcela Fabiana DNI 17.645.609 a conducir los vehículos Chevrolet S-10 HVI 903 y Renault Clio GUJ 634, afectados a la Delegación Regional Puerto Madryn.

---

## **SECRETARÍA DE TRABAJO**

### **Res. Nº 204 03-06-09**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el Concurso Privado de Precios Nº 01/2009, tramitado para la adquisición de un (1) vehículo utilitario tipo break destinado a la Dirección de Contralor y Asesoría en Higiene y Seguridad en el Trabajo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 2º.- ADJUDICAR a la firma AUTOSUR S.A. (Sobre Nº 1) por la suma total de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$59.600.-), por ajustarse a los requerimientos solicitados, y resultar conveniente a los intereses económicos del Estado Provincial.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 59.600.-), se imputará en la Jurisdicción: 15 – Secretaría de Trabajo – SAF: 15 - SAF de Trabajo – Programa 1, Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Trabajo, Partida 4.3.2.01 – Equipo de transporte, tracción y elevación – Fuente 5.24 – Transferencias internas/ Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ejercicio 2009.

**Res. N° 206****08-06-09**

Artículo 1º.- RECTIFIQUESE el Art. 5º de la Resolución N° 0143/09-STR de fecha 27 de abril de 2009, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 5º.- El cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de Pesos Cincuenta Mil Cuatrocientos con/00centavos (\$ 50.400), deberá ser imputada al Programa: 17 A5 – Fondo de Reinserción Laboral – 5 Transferencias – 1 Transferencias al Sector Privado para gastos corrientes - 4 Ayuda Social a personas – Fuente de Financiamiento 3.47 – Fondo Especial Policía del Trabajo y Capacitación Laboral – Ejercicio año 2009.

Artículo 2º.- Se deberá dejar constancia de la presente mediante nota marginal en la Resolución rectificada.

---

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Disp. N° 164****15-05-09**

Artículo 1º.- Renovar la Inscripción al Licenciado en Ciencias Geológicas CARLOS EDUARDO BOUHIER, D.N.I. N° 12.605.896, con domicilio en calle Holdich 340, de la ciudad de San Antonio Oeste Provincia de Río Negro, en el Registro Provincial de Consultores para la realización de informes de Impacto Ambiental, como “Consultor Individual”, bajo el Número 006.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Ciencias Geológicas CARLOS EDUARDO BOUHIER, deberá en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la notificación de la presente actualizar la documentación presentada, a fin de mantener la permanencia de inscripción en el mencionado registro.-

**Disp. N° 166****20-05-09**

Artículo 1º.-Inscribir al Ingeniero Civil JUAN LAGOS, D.N.I. N° 16.841.901, con domicilio en 25 de Mayo N° 3175 de la Ciudad de Mercedes Provincia de Buenos Aires, en el Registro Provincial de Consultores Mineros para la realización de Informes de Impacto Ambiental en la Modalidad Consultor Individual para Materiales de Tercera Categoría, bajo el Número N° 57.-

Artículo 2º.- El Ingeniero Civil JUAN LAGOS deberá en un plazo de DOS (2) años contados a partir de notificada la presente actualizar la documentación presentada, a fin de mantener la permanencia en el Registro.-

**Disp. N° 167****20-05-09**

Artículo 1º.- Inscribir a la consultora MWH Argentina S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 612-

Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Provincial de Consultores para la realización de Informes de Impacto Ambiental Mineros, bajo el Registro Número 56.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo son los que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La consultora MWH Argentina S.A., deberá notificar a la Dirección General de Gestión Ambiental, si ocurriere el cambio o incorporación de otro profesional al grupo de trabajo.-

**ANEXO I:****“PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”**

1. Dra. MALVINA ARGENTINA DAVIES D.N.I. N° 6.204.793
2. Lic. en Ciencias Biológicas LUIS ALBERTO CAVANNA D.N.I. N° 12.659.097
3. Lic. En Ciencias Ambientales MARIA MONSERRAT BELLANDE D.N.I. N° 26.761.591
4. Lic. en Geología MARTIN EDUARDO GUICHON D.N.I. N° 8.811.836
5. Lic. en Sociología MARA ALEJANDRA BARTOLOME D.N.I. N° 18.781.649
6. Lic. en Geografía ANA MARIA RAIMONDO D.N.I. N° 13.655.514
7. Lic. En Ciencias Antropológicas VIVIAN GABRIELA SCHEINSOHN D.N.I. N° 16.130.092
8. Bióloga LAURA ALICIA MADDOERY D.N.I. N° 12.998.827
9. Ing. Ambiental CECILIA LICHTSCHEIN D.N.I. N° 28.910.482

**Disp. N° 171****27-05-09**

Artículo 1º.- Inscribir al Químico HUGO PATRICIO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 21.833.526, con domicilio en calle Mitre N° 73, de la ciudad de Trelew, Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental en el marco de la LEY N° 5439, bajo el Registro N° 185.-

Artículo 2º.- El Químico HUGO PATRICIO GONZÁLEZ, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

**Disp. N° 173****28-05-09**

Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de inscripción presentada por el Técnico Universitario en Información y Gestión Ambiental GABRIEL ÁNGEL SÁNCHEZ D.N.I. 21.355.479, con domicilio en Sarmiento 238, 2º Piso, Dto. “E” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental.-

Artículo 2º.- Contra la presente Disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de reconsideración, dentro de los tres (3) días siguientes, el jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes; y el directo dentro de los tres (3) días

siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la LEY I Nº 18.-

**Disp. Nº 174** **04-06-09**

Artículo 1º.- HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por el Ingeniero MARCOS CENA en carácter de apoderado para gestiones administrativas de la empresa SERVICIOS CONO SUR S.A. contra la Disposición Nº 159/09-SGAYDS.-

Artículo 2º.- REVOCAR por contrario imperio la Disposición Nº 159/09-SGAYDS.-

**Disp. Nº 176** **04-06-09**

Artículo 1º.- Dar de baja al Geólogo JORGE ARMANDO BERIZZO DNI Nº 6.039.167, con domicilio en Av. Padre Claret 5618 de la ciudad de Córdoba, del Registro Provincial de Consultores para la realización de Informes de Impacto Ambiental, en carácter de Consultor Individual, inscripto bajo el Número 008.

**Disp. Nº 178** **04-06-09**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción al Licenciado en Ciencias Geológicas JULIO GUSTAVO ICHAZO, L.E. Nº 4.708.514, con domicilio en calle 3 de Febrero Nº 764 de la ciudad de Buenos Aires, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental en el marco de la LEY XI Nº 35, bajo el Número 066.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Ciencias Geológicas JULIO GUSTAVO ICHAZO, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

**Disp. Nº 179** **04-06-09**

Artículo 1º.-Renovar la inscripción al Ingeniero Civil RICARDO JUAN JORGE, DNI Nº 14.966.596, con domicilio en calle Rivadavia 1250 de la ciudad de Esquel, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental en el marco de la LEY XI Nº 35, bajo el Registro Nº 57.-

Artículo 2º.- El Ingeniero Civil RICARDO JUAN JORGE, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

**Disp. Nº 180** **04-06-09**

Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de inscripción presentada por Ingeniero Agrónomo ARNOLDO ESTEBAN DÍAZ, con domicilio en Belgrano 963 de la ciudad de Esquel, en el Registro Provincial de Consultores Mineros para la realización de Informes de Impacto Ambiental para Minerales de 3º categoría.-

Artículo 2º.- Contra la presente Disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de reconsideración, dentro de los tres (3) días siguientes, el jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes; y el directo dentro de los tres (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la LEY I Nº 18.-

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Esther SAYAGO, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESPINOSA DE HERNANDEZ, para que se presenten en autos: "ESPINOSA DE HERNANDEZ, ROSA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 103 Año 2009), Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Junio 04 de 2009.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

---

### EDITO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Yrigoyen Nº 650 a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Altuna, en los autos caratulados "PACHECO MARIA ERCIRA – TALMA IMELCOI, ROBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" – Expte Nº 1667/2008, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MARIA ERCIRA PACHECO y TALMA IMELCOY ROBERTO, para que en treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia 13 de Mayo de 2.009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor FRANCISCO TORRES, en los autos caratulados "TORRES, FRANCISCO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 392, Año 2009), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 04 de Junio de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO COTO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Febrero de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo ROLINHO, JUEZ, Secretaria N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GENOVEVA LILIAN NAÑEZ, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "ÑANEZ, GENOVEVA LILIAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 914/2009. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av.

Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, JUEZ, Secretaria N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ONOFRE SEGURA, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "SEGURA DIEGO ONOFRE S/SUCESIÓN AB- INTESTATO" Expte N° 1026/2009. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Junio de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 18-06-09 v: 22-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. José Leonardh, Secretaria N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GUIDO MIGUEL DICKASON, ALDO ALBERTO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL GORTARI, DARIO FERNANDEZ y DANIEL OJEDA para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) C/Fernández, Darío y otros S/ Acción de amparo", Expte. 141/2009, mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de ciudad, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. Dr. José Leonardh. Juez.

Comodoro Rivadavia, 22 de Mayo de 2009.

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria

I: 18-06-09 V: 19-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO RINOLFI mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 03 de Mayo de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 17-06-09 V: 19-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de SEBASTIAN CAYUMAN, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 05 de Junio de 2009.-

NATALIA M. DE NEGRI  
Secretario

I: 17-06-09 V: 19-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S. S. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2 sito en Hipólito Irigoyen Nº 650, Piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN HUMBERTO CASTRO, según se encuentra ordenado en los autos: "CASTRO JUAN HUMBERTO S/SUCESIÓN AB- INTESTATO" Expte Nº 926/2009: "Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten", Comodoro Rivadavia, Abril 28 de 2009. Fdo. Gustavo L. H. Toquier, Juez.  
Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 17-06-09 V: 19-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Dr. José Leonard, Juez, en autos caratulados: "CLEMENTINA A. de ANTONIO y OTRO EN AUTOS: "GLASSIE de ALMONACID MARIA C/NICOLAS CARLOS S/ORDINARIO – Expte Nº 1601/88" S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA" Expte Nº 1572/00, en tramite por ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Maria Beatriz Basso, y perteneciente a la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, notifica al Sr. CARLOS NICOLÁS por el término de de DOS (2) días, lo siguiente: "Comodoro Rivadavia, Febrero 18 de 2009. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declaro que el valor de los frutos que el demandado Carlos Nicolás debe a la actora, en virtud de lo dispuesto en las sentencias definitivas de primera instancia Nº 151/96, de fecha 22/04/1996, y de segunda instancia Nº 93/97, de fecha 27/08/1997, as-

ciende, al 31/08/2008, a la suma de pesos cuatro millo- nes ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y uno con noventa y dos centavos (\$ 4.823.741,92), la que incluye actualización e interés. 2) Rechazo el pedido de conservación de la obligación de restituir semovientes en la de indemnizar daños y perjuicios pedida por la actora, debiendo estarse a lo dispuesto en fs. 546, Punto 6), 554 Punto 2), 561 y 568 de estos autos. 3º) Impongo las costas al demandado vencido con mas el IVA pertinente. Valorando el asunto, su monto, complejidad, de acuerdo al resultado obtenido, calidad, eficacia, extensión, celeridad impuesta y trascendencia, para las partes en todos sus ordenes, por la labor profesional realizada durante la incidencia, regulo los honorarios de la doctora: Liliana D. Jorge de Merlo, apoderada de la actora, en PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 485.000), los de la perito contadora Marcela Alejandra Andrade en PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000) y los del perito médico veterinario Carlos Adolfo Ramírez en PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000) (art.: 6 a 9, 19,33, 39, 47, 50 y 61 Dec. Ley 2.200 mod. Ley 4.335) 4º REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. José LEONARDH, Juez" REGISTRADA BAJO EL Nº 006 AÑO 2009 DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORAS. Fdo. María Beatriz BASSO, Secretaria".

Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.  
Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2009.

Dra. MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria

I: 17-06-09 V: 18-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de VERONICA HUGHES, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 08 de Mayo de 2009.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de FLORENCIO SOLLA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 29 de Mayo de 2009.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DIRKS PEDRO VERWEY O DIEGO PEDRO VERWEY mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Mayo de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad e Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio MURES, secretaria a mi cargo Dra. Helena Casiana CASTILLO, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GARBARINO, PEDRO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten tomen la intervención que le corresponde en autos: "GARBARINO, PEDRO S/SUCESIÓN AB- INTESTATO" (Expte Nº 206 – Año 2009).Puerto Madryn, 06 de Abril de 2009.-

El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en el diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Secretaria Nº 4, a cargo de la Dra. VIVIANA MONICA AVALOS, hace saber que en autos: "VISSER ALBERTO S/SUCESION" Expte. Nº 898/09 se ha dispuesto citar y emplazar por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores del causante VISSER ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta Ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Junio de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaria Nº 4 a mi cargo, Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de TRES (3) días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes BRAULIO DEL CARMEN BARRIENTOS MANCILLA y ROSARIO AGUILAR MANCILLA para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: BARRIENTOS MANCILLA BRAULIO Y AGUILAR MANCILLA ROSARIO S/JUICIO SUCESORIO", Expte Nº 51/09. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Mayo 28 de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES – Juez, Secretaria a cargo del Dr. Bruno NARDO, en los autos caratulados "PACHECO EMILIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 696 – 2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA PACHECO, para que en el término de treinta (30) días, se presenten a juicio.

Publíquese por el término de 3 días  
Esquel, 28 de Mayo de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo sito en Alvear Nº 505, 3 piso de la Ciudad de Esquel – Chubut – cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quienes en vida fuera conocido como ANA VILLABLANCA, en autos caratulados "VILLABLANCA ANA S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte Nº 211-2009). Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 26 de Mayo de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda Alvear 505 3º Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos "PABLAZA BELARMINO DEL CARMEN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" Expte. Nº 96/2009 cita y emplaza a herederos y acreedores de BELARMINO DEL CARMEN PABLAZA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.  
Esquel, (Chubut) 20 de Marzo de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. ROLINHO, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, sito en Avda Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, de la Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "SANCHEZ, ERNESTO, MARCELO S/ SUCESIÓN", Expte Nº 1092/2009, cita y emplaza por treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Don ERNESTO MARCELO SANCHEZ. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2009,

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 16-06-09 V: 18-06-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de

la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS ALBERTO OCAMPO, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: "OCAMPO, CARLOS ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte Nº 141/2009, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2009.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 16-06-0- V: 18-06-09.

---

**EDICTO LEY 24.522**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia AMARAL, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Nancy ARNAUDO, comunica por cinco (5) días que con fecha 21 de Mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de la Sra. María Matilde POPPE, DNI 13.988.398 con domicilio real en la calle Marconi Nº 679 de la ciudad de Trelew. El auto declarativo expresa: "Anotar la quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales. Decretar la Inhibición General de Vender y Gravar Bienes por ante la fallida. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs. los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3 LCQ) Intimar a la deudora para que entregue el Síndico dentro de la 24 hs de requerida toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ). Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público que será desinsaculado en su oportunidad. Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra del Contador Gerardo Omar MINNAARD, quien intervino en el concurso preventivo. Fijar el día 03/08/2009 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 19/06/2009 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ). Fijar el día 15/09/2009 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 04/11/2009" Los pedidos de verificación de créditos se presentarán ante el Síndico designado, con domicilio fijado en calle Sarmiento 590 1º Piso Oficina 1 de la ciudad de Trelew, en el horario de 17 a 20 horas, los días Martes y jueves.

Fdo. Dra. Nancy Arnaudo Secretaria. Trelew, 11 de Junio de 2009.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-06-09 V: 22-06-09.

---

**MUNICIPALIDAD DE DOLAVON**

**EDICTO CITATORIO**

La Municipalidad de Dolavon, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 24.320 y en el Artículo 2° inciso 10), de la ordenanza N° 310/08, cita a las personas que posean legítimos derechos sobre el inmueble identificado como circunscripción 1, Sector 3, manzana 22, parcela 6, que se encuentra inscripto a nombre de Torrejón, Florentino.- Las personas que acrediten legítimos derechos deberán presentarse ante esta municipalidad dentro de los treinta (30) días de la última publicación de los edictos que será por tres (3) días.- El presente edicto sustituye a todos los efectos la comunicación personal por desconocer existencia y domicilio del titular registral.-

Transcurrido el plazo fijado y acreditado fehacientemente que no hubo presentación alguna interesado en el inmueble, se continuará con el procedimiento establecido por la ordenanza N° 310/08.-

Dolavon Chubut, 20/01/2009

I: 17-06-09 V: 19-06-09.

---

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO**

**EDICTO EXPURGO**

A las autoridades de los distintos Organismos Históricos, Jurídicos, Culturales y Económicos que en cumplimiento de normas generales será destruida documentación administrativo de la Municipalidad de Sarmiento.

Lugar: Sarmiento, Chubut, Basurero municipal

Fecha: 12 de Agosto de 2009.

Hora: Horario administrativo (07:00 a 13:00 hs.)

I: 17-06-09 V: 19-06-09.

---

**COOPERATIVA TRES SAUCES LTDA.**

**COMUNICADO DE PRENSA  
Rawson, 09 de Junio de 2009.**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola de Provisión y Servicios Tres Sauces LTDA. de Rawson informa que a partir del día 15 de Junio de 2009, se abre la inscripción de propietarios de chacras del Valle de Rawson, para constituir el "Consortio de Riego Rawson".

Es de carácter urgente y necesario para el desarrollo agropecuario y la administración responsable del agua de riego en la ciudad capital.

A fin de completar la documentación necesaria deberán dirigirse a la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Rawson por la mañana, donde se encuentra nuestra oficina. Consultas al teléfono 15594324.

MARCELO JAVIER GRIFITHS  
Presidente  
Coop. Agrícola de Provisión  
Y Servicios Tres Sauces Ltda.  
Rawson Chubut.

JUAN PABLO ELCANO  
Secretario  
Coop. Agrícola de Provisión  
Y Servicios Tres Sauces Ltda.  
Rawson Chubut.

I: 17-06-09 V: 19-06-09.

---

**EDICTO DE LEY 21.357**

**DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE  
TUDEFRIGO ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 13 de Abril de 2009, se designa el Directorio de Tudefrigo Argentina S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Guillermo Antonio Valle, DNI N° 23.706.057, de estado civil casado, argentino, nacido el 22-10-1973, de profesión empresario, domiciliado en calle Lezana 1724 del Balneario Playa Unión de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

Director Suplente: Felipe José García Melano, DNI N° 18.065.361, de estado civil casado, argentino, nacido el 28-09-1966, de profesión empresario, domiciliario en calle Teniente García 443 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 18-06-09.

---

**EDICTO DE LEY 21357**

Datos Personales de los Socios: Héctor Osbaldo DE OLIVEIRA, Argentino, nacido el 05 de Abril de 1983, Documento Nacional de Identidad Número 30.087.916, CUIT 20-30087916-1, casado en primeras nupcias con Luzmila Giselle Moran Nahuys, técnico de construcción en madera, domiciliado en calle Molino Viejo sin número de la localidad de Trevelín; Calor Daniel MORAN, ar-

gentino, nacido el 19 de Septiembre de 1967, Documento Nacional de Identidad Número Nº 18.381.641, CUIT 20-18381641-2, casado en primeras nupcias con Teresa María Nahuys licenciado en informática, domiciliado en calle Yatay 145, Departamento 2 de la ciudad de Buenos Aires; y Teresa María NAHUYS, argentina, nacida el 11 de Febrero de 1969, Documento Nacional de Identidad Número 20.597.620, CUIT 27-20597620-0, casada en primeras nupcias con Calor Daniel Moran, empresaria, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 552 de la localidad de Trevelín, Provincia del Chubut.- Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 309, Fº 591, del 05 de Mayo de 2008, pasada por ante la Escribana Ana Elizabeth Mac Karthy, al Registro Notarial Número Setenta y tres, de su adscripción.- Y escritura complementaria Nº 39, Fº 081, del 29 de Enero de 2009, pasada por ante la Escribana Ana Elizabeth MAC KARTY, al Registro Notarial Número Setenta y Tres, de su adscripción.- Denominación de la Sociedad: "CONSTRUCCIONES INTEGRALES PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA" (C.I.P. S.A.).- Domicilio: Calle Juan Manuel de Rosas 552 de la localidad de Trevelín, Provincia del Chubut. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto CONSTRUCCION; OBRAS VIALES; INMOBILIARIA; COMERCIAL; INDUSTRIAL; SERVICIOS.- Plazo de duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) representado por ciento veinte acciones (120) de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, y que confieren derecho a un voto por acción.- Las acciones son de tipo ordinarias, nominativas no endosables.- Integración del Capital Social: 1) Héctor Osbaldo DE OLIVEIRA, suscribe cuarenta (40) acciones, es decir la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000), e integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos mil (\$ 1.000.-); 2) Carlos Daniel MORAN suscribe cuarenta (40) acciones, es decir la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) e integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos mil (\$ 1.000.-) y 3) Teresa María NAHUYS suscribe cuarenta (40) acciones, es decir la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-), e integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos mil (\$ 1.000.-). El saldo restante de la integración será completado por los socios, dentro del plazo de dos años de la inscripción del presente Contrato en el Registro Público de Comercio.- Órgano de Administración y Representación Legal: Presidente: Teresa María NAHYUS.- Director Suplante: Héctor Osbaldo DE OLIVEIRA, quienes durarán en su cargo hasta la primera Asamblea Ordinaria de la sociedad.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.- Por disposición del Sr. Inspector de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Esquel (CH) 5 de Junio de 2009.

MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 18-06-09.

## EDICTO

### BREST S.A. DE SERVICIOS PETROLEROS

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto. Por reunión de accionistas en Asamblea Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 2008, se ha designado a los miembros de su Directorio con mandato por tres ejercicios. Los miembros elegidos, por acta de Directorio que figura como Nº 82 en el Libro rubricado respectivo ha realizado la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE: Sr. DOMINGO MARIA ESTEVEZ, CUIT 20-05224591-6; domiciliado C. Piedrabuena Nº 2753, Rada Tilly, Chubut, VICEPRESIDENTE: Sr. DETLEV DIETRICH BRANDT, CUIT 20-07315307-8, domiciliado en calle F. Moyano Nº 134, Rada Tilly, Chubut, DIRECTORA TITULAR: Sra. MARIA DITTRICH DE BRANDT, CUIT 27-02315940-1, domiciliada en calle F. Moyano Nº 134, de Rada Tilly, Chubut, DIRECTORA SUPLENTE: Sra. URSULA EDDA ERNESTINA BRANDT DE ESTEVEZ, CUIT 27-06554670-7, domiciliada en calle Piedrabuena Nº 2753, Rada Tilly, Chubut.

Comodoro Rivadavia, 29 de Mayo de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 18-06-09.

### HORNEVA S.A.

#### EDICTO DE LEY Nº 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 28 de Agosto de 2008, resulta electo el siguiente Órgano de administración: presidente: Ing. Néstor Osvaldo Peláez; Vicepresidente: Ing. Luís Lino Amici; Director Suplente: María Cristina Moltoni. El mandato de los mismos es por dos ejercicios.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 18-06-09.

### CIA MINERA TRES CERROS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día

13 de Julio del 2009 a las 08:00 hs en primera convocatoria, en la calle San Martín 214, Piso 1º departamento "C" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a fin de considerar los siguientes puntos del **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aceptación de la renuncia del Directorio.
- 3) Aprobación de la gestión de Directorio.
- 4) Designación de nuevas autoridades del Directorio.
- 5) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán causar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en la calle San Martín 214, Piso 1º Departamento "C" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs.

NORBERTO VICTOR VERARDO  
Presidente de Cia. Minera Tres Cerros S.A.

I: 18-06-09 V: 24-06-09.

---

**FEDERACIÓN DE NATACIÓN  
DEL CHUBUT**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

**04 DE JULIO DE 2009 – 20 hs Asoc. MYFANUY  
HUMPHREYS.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos (2) Socios para rubricar el Acta.
2. Presentación Memoria y Balance General.
3. Informes Comisión Directiva.
4. Elección para la renovación de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización y Tribunal de Pena.

Se recuerda a las Instituciones Afiliadas el art. 14º del Estatuto de la Federación que indica: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán válidamente con los delegados con derecho a voto habilitados por cada institución una hora después de la señalada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los delegados con derecho a voto. La excepción a esa cantidad será en los casos que se traten reformas del Estatuto o Disolución de la Federación."

CAMPOS CORINA  
Presidente

I: 18-06-09 V: 19-06-09.

**EDICTO**

Convocatoria de asamblea general ordinaria. La Comisión Directiva de Asociación Austral de Oftalmología, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo al art. 35º del Estatuto Social de la Asociación, para que el día 9 de Julio de 2009 a las 20Hs. en 1º llamado y 20:30 Hs en 2º llamado en la sede social de calle San Martín 529, 1º C, de la ciudad de Comodoro Rivadavia para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Elección de dos Asambleístas para refrendar, junto con el presidente, el Acta a labrarse. 2º) Lectura y ratificación de Actas de las Asambleas 1, 2, 3, 4 y 5. 3º) Motivos de realización Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 7 de octubre de 2006 fuera de la sede social. 4º) Tratamiento de la documentación puesta a disposición en Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 7 de Octubre de 2006. 5º) Puesta a consideración de estados contables. 6º) Acciones tendientes al desarrollo del objeto social. María Cristina Losada. Presidenta.

I: 18-06-09 V: 19-06-09.

---

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

**CINCO ROBLES S.A.**

Por resolución del Directorio de fecha 8 de junio de 2009, se convoca a los señores accionistas en 1º y 2º convocatoria a las 8:30 horas y 9:30 horas respectivamente del día 3 de julio del 2009, en Rivadavia 31 de la ciudad de Trelew, para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Designación de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.
2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la LSC por el ejercicio cerrado el 31/03/2009.
3. Retribución del directorio.
4. Consideración de la retribución al directorio por el ejercicio en consideración dentro de lo previsto por el art. 261 último párrafo.

EL DIRECTORIO.

I: 12-06-09 V: 19-06-09.

---

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE  
SARMIENTO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA**

La Asociación de Bomberos Voluntario de Sarmiento (Chubut) convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 04 de Julio de

año 2009 a las 16 hs. en calle Rivadavia N° 742 de la ciudad de Sarmiento, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Razones de la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.
- 2) Consideración del ejercicio Contable (cerrado al 30 de junio de 2008).
- 3) Memoria de lo actuado por la Comisión Directiva.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para firmar del acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

**NOTA:**

Art. 19 Las asambleas ordinarias y extraordinarias requieren para ser legalmente constituidas la presencia de la mitad mas uno de los socios. En caso de no haber número legal, una hora después de fijada la convocatoria, funcionara con el número que estén presentes, siempre que sea una cantidad igual o mayor que la de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

RAQUEL CATRILAF  
Secretaria  
Asociación de Bomberos  
Voluntarios de Sarmiento

I: 17-06-09 V: 19-06-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor:  
ASMUS, Osvaldo Rubén  
PALERMO, Viviana Clara  
Departamento N° 497  
B° "630 Viviendas – plan FONAVI"  
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica al señor Asmus, Osvaldo Rubén DNI N° 12.495.764, de la siguiente Resolución, Rawson, 1 de Junio del 2009, VISTO: El Expediente N° 2635/98- MSAS/ipv; y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente constan los antecedentes relacionados a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Departamento N° 497 del Barrio "630 Viviendas - plan FONAVI" – código 83, de la ciudad de Puerto Madryn, otorgada en venta mediante Escritura N° 1091/96 y en virtud de la Resolución N° 578/83- IPVyDU, a favor del Señor Asmus, Osvaldo Rubén; Que la vivienda fue subastada en los autos caratulados "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ ASMUS OSVALDO RUBEN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 646 F° 135 – Año 2000 – La. 7274), RESULTANDO EL Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano adquirente mediante la compensación de su propio crédito; Que es necesario regularizar

lo expuesto, dictándose el acto resolutorio pertinente: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada mediante Resolución N° 578/83-IPVyDU, a favor del señor ASMUS, Osvaldo Rubén DNI N° 12.495.764 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Departamento N° 497 del barrio "630 viviendas – plan FONAVI" – código 83, de la ciudad de Puerto Madryn.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores ASMUS, Osvaldo Rubén DNI 12.495.764 y PALERMO, Viviana Clara DNI N° 16.318.847, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVÉSE. RESOLUCION N° 1127/09-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.  
Rawson, 05 de Junio de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 18-06-09 V: 22-06-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/09**

**AVISO DE LICITACIÓN**

OBJETO: OBRA: “Red de Gas Propano Gastre”.

**PRORROGASE:** LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2009 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO SITO EN AVDA. FONTANA Nº 50 – RAWSON CHUBUT.

I: 16-06-09 V: 22-06-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES  
DE CRÉDITO**

**Licitación Pública Nº 08/09-SCOMC-UEP**  
Expediente Nº 1028/09-EC

Objeto del llamado: “Adquisición de Una (1) Minicargadora”, para la Planta de Residuos Sólidos Urbano y Asimilable para la ciudad de Esquel y Trevelin.

**SECCION V****AVISO DE LICITACION**

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Sr. Raúl Mac Burney  
Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 30 de Junio de 2009 a las 11:00 hs. Recepción de las propuestas hasta las 10:30 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL (\$ 191.000).

Garantía de Oferta: PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 1.910).

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de Treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 16-06-09 V: 22-06-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PÚBLICO  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO  
UEP**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 07/09  
SCOMC-UEP**

Expediente Nº 739/09-EC

Objeto del llamado: “ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE ASALTO Y TRANSPORTE DE TROPAS”, PARA LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

**SECCION V****AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 07/09-  
SCOMC-UEP**

OBJETO: “ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO DE ASALTO Y TRANSPORTE DE TROPAS”, PARA LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Sr. Raúl Mac Burney.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson- 9103 el día 08 de Julio de 2009 a las 11:00 Hs. Recepcionando los sobres hasta las 10:30 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000)

Garantía de Oferta: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Plazo de Entrega: Treinta y Cinco (35) días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut. Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 16-06-09 V: 22-06-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUC-  
TURA Y COMPLEMENTARIAS  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**LICITACION PUBLICA Nº 53/09**

**Proyecto y Construcción de Desagüe Pluvial en  
Área Cuenca Aeropuerto, KM. 14 de la Ciudad de  
Comodoro Rivadavia – 1 Etapa.**

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma  
Federal de Mejoramiento de Hábitat Urbano, Obras de  
Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.810.035,34  
Plazo de ejecución: 360  
Fecha y Hora Apertura: 30 de Julio de  
2009 a las 9:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 5.000,00  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.810.035,34  
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 58.100,35  
Presupuesto Oficial: \$ 5.810.035,34.  
TODOS LOS PRECIOS SON A MAYO 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Institu-  
to Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Don Bosco Nº 297 Rawson – Chubut o en Delega-  
ción de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en  
todos los casos” hasta las 9 hs de la fecha de apertura.  
Apertura continuada de licitación al término de la  
apertura anterior, en orden correlativo de número de li-  
citación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días  
hábilés antes de la fecha de apertura de la presente  
licitación.

I: 11-06-09 V: 18-06-09.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO**

**AVISO DE LICITACION**

**SUBASTA PUBLICA Nº 01/2009  
– EJERCICIO 2009**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO**

**SEDE COMODORO RIVADAVIA**

**OBJETO: VENTA DE PARQUE AUTOMOTOR DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN  
JUAN BOSCO (SEGUNDO LLAMADO).**

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA  
DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Contratacio-  
nes – Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria –  
Km. 4 – Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro  
Rivadavia – Chubut TE/fax: (0297) 455-7856 INT.  
118, E-mail: compras@unpata.edu.ar de lunes a  
viernes en el horario de 8:00 a 15:00 hs. hasta se-  
tenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para  
la hora de apertura.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE  
PLIEGOS: Dirección de Compras y Contrataciones  
– Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km.  
4 Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia  
– Chubut: TE/FAX: (0297) 4557856 int. 118. E-mail:  
compras@unpata.edu.ar de lunes a viernes en el  
horario de 08:00 a 15:00 hs. hasta setenta y dos  
(72) horas antes de la fecha fijada por la hora de  
apertura.

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTOS.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:  
Dirección de Compras y Contrataciones –Planta Baja  
Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provin-  
cial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Dirección de  
Compras y Contrataciones –Planta Baja Aula 043 – Ciu-  
dad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial Nº 1 (9005)  
Comodoro Rivadavia – Chubut.

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 30 de Ju-  
nio de 2009 a las 14:00 HS

Nº DE EXPEDIENTE: “C” 033/2009 – EJERCICIO  
2009-

OBSERVACIONES: Ver reglamentación del Artícu-  
lo 62 de la Ley de Contabilidad (Dto. Ley Nº 23.354/56,  
ratificado por la LEY Nº 14.467, REGLAMENTADO POR  
EL DTO. Nº 5720/72) Y DTO. Nº 826/88.

I: 12-06-09 V: 19-06-09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI Nº 35  
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la actividad de Explotación relativo al Proyecto denominado "Cantera Sierra Colorada", presentado por el Sr. Nelson Iván Jones, que se tramita por el Expediente Nº 001508-MAYCDS-08, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la sede del Municipio de la Ciudad de Trevelín sita en calle San Martín Nº 339 (C.P. 9203).

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA  
Subsecretario de Gestión Ambiental  
y Desarrollo Sustentable  
Ministerio de Ambiente y Control  
Del Desarrollo Sustentable

I: 17-06-09 V: 19-06-09

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA  
Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09  
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la obra denominada "Sistema de Transporte de Energía Eléctrica de la Central Eólica Gastre", que tramita por Expediente Nº 657/09-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 6 de Julio de 2009 a las doce (12:00) horas, a realizarse en el Centro Comunitario, ubicado en la calle Pirrén Mahuida s/Nº de la localidad de Gastre, Provincia del Chubut, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Empresa Generadora Eólica Argentina del Sur S.A. - (GEASSA).

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental de la obra indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), o en la sede de la Comuna Rural de Gastre.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 3 de Julio de 2009.

Dr. MARIANO GUTIERREZ AZPARREN  
Director de Asesoría Legal  
Ministerio de Ambiente y Control  
Del Desarrollo Sustentable

I: 17-06-09 V: 19-06-09.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA Nº 001/09  
(LEY DE CONTABILIDAD)**

OBJETO PREADJUDICACION DE LA: Contratación del Servicio de Limpieza por el término de seis (6) meses de Oficinas, baños, sala de reunión, vivienda personal en tránsito, etc. de la Sede del 13º Distrito-Trelew-Chubut, incluido todos los materiales y equipos.

PREADJUDICATARIO: EMPRESA SENDA S.R.L.  
MONTO MENSUAL \$ 15.780,00.  
CONTRATO POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES  
A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL  
CORRIENTE.  
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: \$ 94.680,00.

LUGAR DE VERIFICACION DE PLIEGOS: OFICINA SERVICIO DE APOYO-SITO EN MARTIN CUTILLO Nº 246 – PLANTA BAJA – (9100) TRELEW CHUBUT EN HORARIO DE 8 A 13 HORAS.

I: 17-06-09 V: 23-06-09.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PÚBLICA Nº 26/09**

**OBRA: “Ampliación y Refacción Hospital Zonal” en Esquel.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diez millones cuatrocientos ocho mil doscientos cuarenta y ocho con once centavos (\$ 10.408.248,11).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 104.082,48.

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: \$ 6.938.832,07. (Arquitectura)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.408,00.

**CONSULTE PLIEGOS:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día Lunes 20 de Julio de 2009, a las 10:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Salon de Bella Artes de la ciudad de Esquel – Mitre y San Martín - Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 20 de julio de 2009, 11:00 horas, en Salón de bellas artes de la ciudad de Esquel Mitre y San Martín Provincia del Chubut.

I: 17-06-09 V: 22-06-09.

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO**

**AVISO DE LICITACION  
LICITACION PUBLICA Nº 02/2009 –  
EJERCICIO 2009.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
SEDE COMODORO RIVADAVIA**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHICULO MINIBUS CON CAPACIDAD DE 19 O MAS PASAJEROS PARA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNPSJB SEDE USHUAIA.**

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Contrataciones – Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut TE/fax: (0297) 455-7856 INT. 118, E-mail: compras@unpata.edu.ar de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la hora de apertura.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Contrataciones – Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut: TE/FAX: (0297) 4557856 int. 118. E-mail: compras@unpata.edu.ar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada por la hora de apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Contrataciones –Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones –Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut.

DIA Y HORA DEL ACTO DE PAERTURA: 28 de Julio de 2009 – 14:00 Horas.

Nº DE EXPEDIENTE: “C” 030/2009. – EJERCICIO 2009.

OBSERVACIONES: Ver reglamentación del Artículo 62 de la Ley de Contabilidad (Dto. Ley Nº 23.354/56, ratificado por la LEY Nº 14.467, REGLAMENTADO POR EL DTO. Nº 5720/72) Y DTO. Nº 826/88.

I: 18-06-09 y V: 25-06-09.

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 24-AVP-2009**

OBJETO: destinada a la adquisición de 35.742 Kgs. estructura de acero A-36 (ASTM) y 307m., perfiles de acero A-36 – tipo L 76-76-8 mm. Construidas según computo y planos adjuntos soldados y pintados de acuerdo a las especificaciones incluidas, con las representaciones in situ de los daños que se produjeran durante la carga, traslado y descarga para la Obra: Puente sobre Arroyo Pescado Ruta Provincial Nº 62 (Ex Ruta Nacional Nº 25).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.081.195,50  
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial  
 GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado  
 VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.250,00  
 FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 13 de Julio de 2009 a las 12:00 horas en la Sede Central de la AVP – Finoqueto N° 151, de la ciudad de Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: Se recepcionarán en esta sede central hasta una (1) hora de la fecha de apertura.

P: 18, 22, 24, 30-06-09 Y 02-07-09.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
 PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 25-AVP-2009**

**OBJETO: Adquisición de una (1) Máquina bloquera nueva sin uso, para fabricación de adoquín, de Hormigón, destinada a la Dirección de Pavimento Urbano.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.200.000,00  
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial  
 GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado  
 VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.300,00  
 FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 1° de Julio de 2009 a las 12:00 horas en la Sede Central de la AVP – Finoqueto N° 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: Se recepcionarán en esta Sede Central hasta una (1) hora de la fecha de apertura.

I: 18-06-09 V: 23-06-09.

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
 Pública y Servicios  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
 Servicios Públicos  
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
 Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –  
 LICITACION PUBLICA 11/09**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación N°: 11/09**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 20 viviendas B° Castelli.

Presupuesto Oficial: \$ 3.893.105,02

Plazo de Ejecución: 240

Fecha y Hora Apertura: 30 de Junio de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009  
 Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9hs de la fecha de apertura"

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco N° 297 Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-06-09 V: 24-06-09.

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
 DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
 LICITACIÓN PUBLICA N° 26/09**

**OBRA: "Ampliación y refacción Hospital Zonal" en ESQUEL.**

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones cuatrocientos ocho mil doscientos cuarenta y ocho con once centavos (\$ 10.408.248,11).-  
PLAZO DE EJECUCIÓN: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 104.082,48

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 6.938.032,07 (Arquitectura)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.408,00

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: el día Lunes 20 de Julio de 2009, a las 10:30 hs, en el Edificio de Bella Artes en Mitre y San Martín, Esquel- Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 20 de Julio de 2009, 11:00 hs, en el Edificio de Bellas Artes Mitres y San Martín Esquel – Provincia del Chubut.

I: 18-06-09 V: 24-06-09.